

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno amplía la petición de retirada de referencias a Navarra en señales de Guipúzcoa

Traslada al Tribunal Superior del País Vasco la presencia del escudo de la Comunidad Foral en indicativos de localidades

Miércoles, 13 de mayo de 2015

El Gobierno de Navarra ampliará la demanda presentada ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) sobre las referencias a Navarra en señales de tráfico de Guipúzcoa, tras detectar que se han colocado nuevos rótulos para identificar localidades (Hernani o Usurbil, por ejemplo) en los que aparece el escudo de Navarra junto al lema "Euskal Herria – Basque Country".



Señal indicativa de la localidad de Hernani.

Igualmente, también ha constatado que no se ha tapado el escudo de la Comunidad Foral en varias carreteras, por ejemplo en los siguientes puntos: AP-8 (Autopista Vasco-Aragonesa), punto kilométrico 16, sentido Francia; en las cercanías de Hernani: Gi-2132, Gi-3410 y rotonda de Akarregi; o en el acceso a Villabona desde la N-1 (Irún-Madrid), sentido Vitoria.

Desde noviembre

De esta forma, será la tercera vez en la que el Gobierno de Navarra reclame ante el TSJPV el cumplimiento de la legalidad constitucional y la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero (LORAFNA), después de que la Diputación Foral hiciera caso omiso a la petición trasladada en noviembre de retirada de las



Señalización de Usurbil.

señales que aludían a Navarra como parte de "Euskal Herria-Basque Country", instaladas en la A-15 (Autovía de Leizaran), un hecho entendido por el Ejecutivo como una "grave intromisión y falta de respeto

a las instituciones navarras", así como una "clara provocación hacia Navarra, faltando al respeto a sus instituciones democráticamente elegidas y a la voz mayoritaria de sus ciudadanos".

Ante la petición del Gobierno de Navarra al TSJPV, la Sala de lo Contencioso Administrativo dictó el pasado 24 de marzo un auto ordenando la eliminación cautelar (desmontaje, borrado, etc) de los carteles.

La pasada semana, el Ejecutivo foral pidió nuevamente al Tribunal que hiciera cumplir a la Diputación Foral de Gipuzkoa la medida cautelar en todas los rótulos presentes en su territorio, dado que sólo lo había hecho en los de la Autovía A-15.